## Guayaquil, 3 de junio del 2007

Señores:

FARMATELCOM S.A.

Ciudad.-

Estimados señores:

En base a la revisión efectuada de los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2005 de **FARMATELCOM S.A.** es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados estados financieros.

La revisión fue efectuada mediante el uso de atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el articulo 321 de la Ley de Compañías; como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos:

- La correspondencia, los libros de actas de la Junta General y directorio, libros de las acciones y accionistas, libros de contabilidad se los llevan acorde a las disposiciones legales vigentes en nuestro país.
- No existe incumplimiento por parte del Gerente en las pruebas realizadas.
- Ha existido todo tipo de colaboración por parte de los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión.
- Los Estados Financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

SOCIEDADES

1 8 ABR 2007

Sin ninguna otra aclaración al respecto doy por concluido mi informe.

Atentamente,

CPÁ. JØHNNY ÝAGUAL QUINDE COMISARIO PRINCIPAL